

Lago Agrio, 14 de marzo del 2023

**GOBIERNO NO SOLO INCUMPLE SENTENCIA, NO ELIMINA LOS MECHEROS,
SINO QUE AHORA IMPLEMENTA MÁS MECHEROS QUE CONTAMINAN A LA
AMAZONIA Y A SU GENTE.**

La Justicia del Ecuador, ordenó, en mayo del 2021, al Estado ecuatoriano que en un lapso de 18 meses se eliminen más de 450 mecheros de la industria petrolera, donde se quema más de 100 millones de pies³ de gas por día. 22 meses más tarde, al 14 de marzo de 2023, No se ha eliminado ningún mechero cerca de los centros poblados, más bien el gobierno ha permitido que se implementen más mecheros, ahora hay aproximadamente 500 mecheros.

Como es de conocimiento público, la justicia dictaminó a favor de la acción de protección planteada por nueve niñas de las provincias de Sucumbíos y Orellana y apoyada por el colectivo “Eliminen los Mecheros y Enciendan la vida”. El grupo de niñas, con el patrocinio del Abg. Pablo Fajardo, presentaron la acción de protección en febrero del 2020. Año y medio más tarde, el 29 de julio del año 2021, la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, aceptó la acción de protección y ordenó al Estado ecuatoriano que, en un lapso de 18 meses, elimine todos los mecheros que se encuentran aledaños a poblaciones.

La indolencia y falta de humanidad del gobierno de Guillermo Lasso queda manifiesta en la aplicación de políticas que solo buscan incrementar la producción petrolera sin tomar en cuenta la difícil situación de contaminación que esta industria genera a la población local. Más grave aún, parece no importarle las decisiones del poder judicial, que, en este caso, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República, protegen los derechos de las 9 niñas, de sus familias y de toda la población de Sucumbíos y Orellana.

La combustión del gas en los mecheros, vulnera el derecho a la salud, genera o produce cientos de casos de cáncer, contamina el agua lluvia, afecta la producción agrícola, afecta la naturaleza, rompe los ciclos de regeneración de la propia naturaleza. Es decir que la combustión del gas en los mecheros vulnera el derecho humano a la salud, a un

NUEVA LOJA: Av. Venezuela y Progreso. Teléfono: (593) 6 2830405
Quito, Av. 6 de diciembre y Hermanos Pazmiño, edificio Parlamento, oficina 408.
Email: udapt1993@gmail.com **WEB:** www.texacotoxico.net
Facebook: @udapt. oficial **Twitter:** @udapt_oficial

ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Sucumbíos y Orellana, son las dos provincias, que en comparación a la media nacional (157 casos x 100.000 habitantes), tienen más casos de cáncer, en relación a la media nacional. De acuerdo a una investigación realizada por UDAPT y Clínica Ambiental, se cuenta con un registro de 442 casos de cáncer desde abril de 2018, hasta el año 2022.¹

Leonela Moncayo, una de las niñas demandantes señala que *“La sentencia no se está cumpliendo, porque el plazo para eliminar los mecheros que están cerca de la población fue de 18 meses y el plazo está por terminar y no se están eliminando, sino incrementando. El ministro de Ambiente sigue permitiendo que se sigan colocando mecheros en la Amazonía y no se cumple la sentencia. Las autoridades deben responsabilizarse por la destrucción que se hace a la Amazonía”*.

Pero el grave perjuicio que se causa no es únicamente a la Amazonía ecuatoriana, a su naturaleza y a las comunidades, ya que, de acuerdo a las cifras que reporta Petroecuador, en los más de 447 mecheros existentes en las provincias de Orellana y Sucumbíos, se están quemando más de 100.000 pies cúbicos de gas por día. Esto equivale a más de 150.000 cilindros de gas por día, que es una cantidad superior a lo que el Ecuador importa para luego venderlo a los hogares ecuatorianos.

Y parece una estrategia del gobierno el favorecer a los importadores de gas, esto debido a que en los últimos 5 años se han caído 3 licitaciones para el aprovechamiento del gas de los mecheros. El último proceso licitatorio quedó listo en diciembre del 2022¹. Amazon Tech ofreció invertir 746 millones de dólares, pero la actual gerente de Petroecuador, también quiere echar abajo el concurso.

Para Pablo Fajardo, abogado de las niñas demandantes, No abogamos por ninguna empresa. Nosotros exigimos que no se vulneren más nuestros derechos y que se eliminen los mecheros. Pero es necesario comprender, que con la actitud irresponsable del Gobierno Ecuatoriano y de Petroecuador. ¿Si el aprovechamiento del gas genera millones de dólares el Estado, porque el Estado prefiere quemar ese gas y no aprovecharlo? *“Es imposible comprender la magnitud del perjuicio económico. Este no*

¹ https://drive.google.com/file/d/11qdEU7kQ_alpSgBPUjKpXXO1vBNQkFql/view?usp=sharing,
https://drive.google.com/file/d/1r5ztizKNZxKetWO5kpoZqjn_BFEHKpMm/view?usp=sharing

es un caso en el cual solo están en juego los derechos a la salud, a un ambiente sano. Este es un caso, que también toca uno de los peores perjuicios económicos que causan a la economía del país. Al año se están quemando en los mecheros más de MIL MILLONES DE DOLARES. Dinero que podría servir para atender la salud de los cientos de pacientes de cáncer que genera la misma actividad petrolera de manera irresponsable”.

En ese caso, tanto la Contraloría General del Estado, la Fiscalía General del Ecuador y la Asamblea Nacional deberían actuar de inmediato. “Obstruir el proceso para no adjudicar los contratos para el aprovechamiento del gas es preparar el camino para el incumplimiento de la sentencia”, afirmó Donald Moncayo, Coordinador Ejecutivo de la UDAPT.

Contactos

Donald Moncayo +593 99 397 7808

Pablo Fajardo +593 99 397 7811

Patricio Saravia +593 99 422 0300



**VICARIATO APOSTOLICO
DE AGUARICO**



NUEVA LOJA: Av. Venezuela y Progreso. Teléfono: (593) 6 2830405
Quito, Av. 6 de diciembre y Hermanos Pazmiño, edificio Parlamento, oficina 408.

Email: udapt1993@gmail.com **WEB:** www.texacotoxico.net

Facebook: @udapt_oficial **Twitter:** @udapt_oficial